

Sistema Nacional de Cuidados: una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social

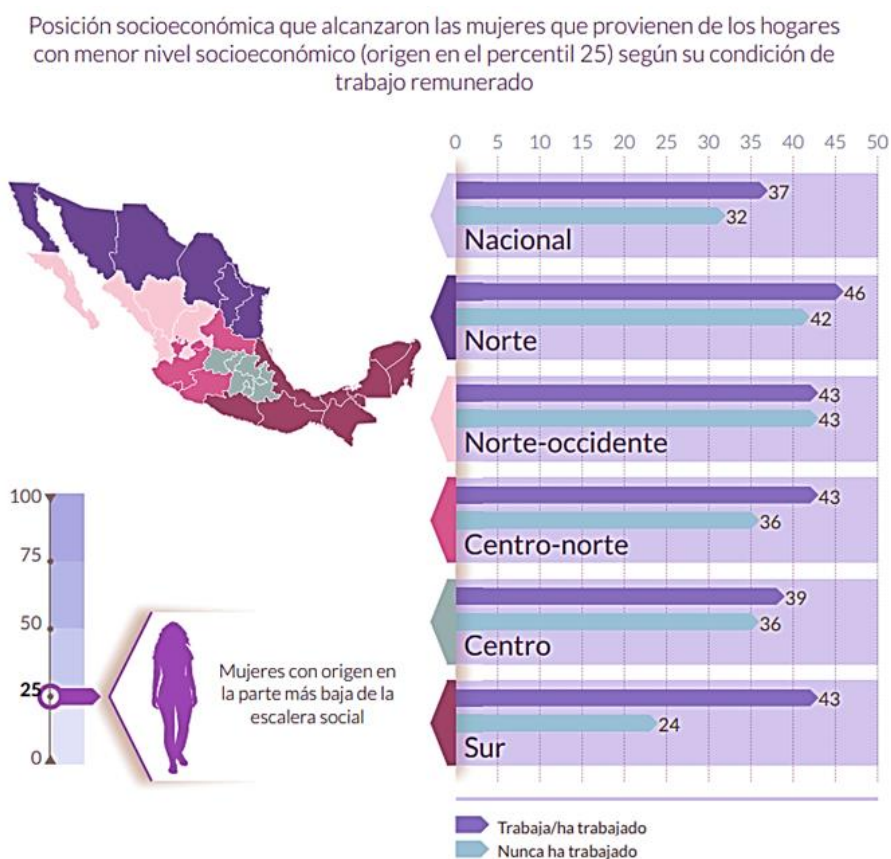
Eugenio Herrera Nuño

Para el Centro de Estudios Espinosa Yglesias A. C. la ausencia de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC) incrementa la desigualdad de oportunidades en México, lo que provoca un costo social generalizado y limita la movilidad social. Lo anterior afecta, en especial, a quienes dan y reciben cuidados en todas sus formas —infantes y adolescentes, personas enfermas o con alguna discapacidad, adultas mayores, enfermos terminales, entre otros—. Con respecto a las personas cuidadoras, el mayor costo se concentra en las mujeres debido a los roles asignados socialmente y a la ausencia de programas y servicios de cuidado. Por esta razón, son ellas quienes enfrentan grandes limitaciones en el uso de su tiempo, lo que a su vez impide la inserción plena en los ámbitos educativo, laboral, social y político. También restringe su acceso a la seguridad social y sus posibilidades de acumulación de bienes y patrimonio. Así, cuando llegan al momento del retiro, la mayoría no cuenta con pensión ni con mecanismos de protección.



De acuerdo con los resultados, las mujeres con orígenes en la parte baja de la escalera social (**posición 25 de 100**) que tuvieron padres sin acceso a esquemas de protección social a lo largo de la vida, escalaron menos posiciones (**llegaron a la posición 26**) que aquellas con padres que sí tuvieron acceso (**llegaron a la posición 38**). La movilidad social femenina es mayor en el norte que en el centro y un 50% mayor que la del sur.

Abonando a favor de un **Sistema Nacional de Cuidados (SNC)**, resulta clave en la construcción de un sistema de protección social, que se convierta en un motor de movilidad social. Al comparar entornos que cuentan o no con servicios de cuidado infantil, se observa que **entre las mujeres cuyo origen se encuentra en la parte más baja de la escalera social, solo 32 % supera su condición socioeconómica cuando su localidad no cuenta con servicios de cuidado. En cambio, en los lugares en donde sí los hay, un 63 % de las mujeres en la misma condición lo logra.**



Fuente: Orozco et al. (2022) con datos de la ESRU-EMOVI 2017.
Escala socioeconómica de 0 a 100.

Respecto a la participación laboral y lo que implica en términos de posibilidades de movilidad social se observa que, a nivel nacional, las mujeres con origen en la parte más baja de la escalera social (posición 25 de 100) que no participan, o no han participado en el mercado laboral, en promedio, alcanzan una posición más baja que las que sí han participado (**posición 32 frente a 37**). Además, cabe resaltar la diferencia observada en la **región sur** del país, donde el asunto es crucial... **las mujeres que no han participado en el mercado laboral experimentan un retroceso en la escala y las que sí han participado alcanzan hasta el escalón 43/100, cuando en el Norte Occidente, ascienden igual, unas y otras al sitio 43.**

¿Qué beneficios traería un Sistema Nacional de Cuidados?

Las políticas de cuidados son políticas multipropósito que, articuladas en un **SNC**, pueden tener efectos sobre la movilidad social ascendente, en especial, de quienes dan y reciben cuidados —infancias, personas enfermas o con alguna discapacidad, adultas mayores, enfermos terminales, prioritariamente:

- ✓ **Crean oportunidades** de desarrollo y bienestar infantil.
- ✓ **Generan bienestar** para otras personas que requieren cuidados.
- ✓ **Reducen la exposición a la violencia** familiar y de género, y pueden frenar sus consecuencias sobre las niñas.
- ✓ **Facilitan las oportunidades** de elección para las mujeres cuidadoras – en los espacios educativo, laboral, social y político–, al reducir la sobrecarga de trabajo no remunerado.
- ✓ **Promueven la autonomía**, el empoderamiento y las posibilidades de las mujeres de vivir libres de violencia.
- ✓ **Propician** mejores oportunidades para las personas –en su mayoría mujeres– que laboran de forma remunerada dentro de la **Economía del Cuidado**.



Fuente: Elaboración propia

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESPINOSA YGLESIAS

1. **Marco legal del derecho al cuidado.** Aprobar la reforma constitucional para garantizar el derecho al cuidado y al tiempo propio. Analizar las propuestas de Ley del **SNC** para su aprobación y detonar las adecuaciones a otras legislaciones y normatividad, así como un plan estratégico de implementación del **SNC**.
2. **Servicios en establecimientos.** Ampliar la oferta de servicios de cuidados (centros de atención infantil, escuelas de horarios ampliados, atención a personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores), con base en necesidades de infraestructura y de formación de recursos humanos.
3. **Servicios domiciliarios.** Facilitar la prestación de servicios domiciliarios para el cuidado directo e indirecto, incluidos los servicios de trabajadoras remuneradas del hogar, de salud y rehabilitación, entre otros, para mejorar las condiciones de aseguramiento y remuneración de las y los trabajadores del cuidado.

4. **Corresponsabilidad.** Propiciar la distribución del cuidado entre mujeres y hombres, las familias, la sociedad, el mercado de servicios que forman parte de la Economía del Cuidado y el mercado laboral y, en especial, las instituciones del Estado. Estas últimas deben generar las condiciones y los sistemas de información para la planeación y monitoreo de acciones hacia la construcción del **SNC**.

5. **Gasto social y gasto fiscal.** Incentivar la ampliación de la oferta de cuidados y el acceso de todas las personas sin importar su posición socioeconómica. Se deben utilizar herramientas de gasto social y gasto fiscal para detonar el crecimiento del sector de la Economía del Cuidado.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de Sistemas Integrales de Cuidados?

La Comisión Económica para América Latina (**CEPAL**), en el marco de la Alianza Global por los Cuidados, presentó el documento ***Hacia la construcción de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación, cuyo objetivo es el de contribuir al análisis y reflexión para avanzar en la implementación de Sistemas Integrales de Cuidados y para transitar hacia una Sociedad del Cuidado que priorice la sostenibilidad de la vida,*** colocándola en el centro de las políticas para el logro de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Avanzar hacia Sistemas Integrales de Cuidados dirigidos a concretar **una nueva organización social de los cuidados es clave para garantizar tanto el derecho al cuidado de todas las personas que lo necesiten a lo largo del ciclo de vida como el derecho de las personas que cuidan, asegurándoles condiciones de trabajo decentes.**



(10.MAY.2022)